

Formato para las contribuciones escritas de las OSC al Examen Periódico Universal.

Fecha límite para la contribución: 29 de septiembre de 2017, a las 11:59 pm hora de Ginebra, Suiza (5:59 pm hora de Cuba)

Formato del documento: Word.

Identificación: deben ser claramente identificables. Debe contener una página de portada que refleje: el membrete de la organización, el nombre y el acrónimo (de tenerlo), el logo, la página web (de tenerla), el correo electrónico y la dirección postal.

En el caso de las contribuciones conjuntas (varias organizaciones), se debe incluir una lista de todas las organizaciones en una nota al final o en un anexo.

En la portada también debe incluirse una breve descripción de las actividades principales de la organización, así como las fechas de su establecimiento.

Extensión: las contribuciones individuales (una sola organización) no pueden exceder las 2815 palabras. Las contribuciones conjuntas, por su parte, no pueden exceder las 5630 palabras.

La página de portada, las notas al final y los anexos no cuentan dentro del límite mencionado anteriormente.

Utilización de las notas al final: deben utilizarse para referencias puntuales, no para incluir información sustantiva pues en esos casos no serían tenidas en cuenta la compilación que prepara la Secretaría.

Número de párrafos y páginas: los párrafos y páginas del documento deben ser numerados.

Lenguajes: las contribuciones deben elaborarse en uno de los idiomas oficiales de Naciones Unidas, preferiblemente en inglés, francés o español.

Informe de la Fundación Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre al Examen Periódico Universal de Cuba en el Consejo de Derechos Humanos



FUNDACIÓN
ANTONIO NÚÑEZ JIMÉNEZ
DE LA NATURALEZA Y EL HOMBRE

Información de contacto de la ONG (principal):

Nombre de la ONG: Fundación Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre (FANJ)

Persona a contactar: Liliana Núñez Velis

Dirección: 5ta B # 6611 entre 66 y 70 Miramar Playa La Habana Cuba

Teléfono: 537 209 2885 y telefax: 537 204 2985

E-mail: presidencia@fanj.cult.

Página WEB: www.fanj.org

Breve descripción de la ONG:

La FANJ se creó en mayo del 1994 según estatutos recogidos ante el Ministerio de Justicia de la República de Cuba. Es una organización cultural y científica de carácter civil, no gubernamental, autónoma, sin fines de lucros, con capacidad de poseer patrimonio propio y ser sujeto de derecho y obligaciones al amparo de la ley cubana. Se dedica a la investigación y promoción de programas, proyectos y acciones a favor de la protección del medio ambiente particularizando en su relación con la cultura y la sociedad.

Desde el 2007 tenemos Estatuto Consultivo ante ECOSOC. Hemos participado en la Comisión de Desarrollo Sustentable. Asimismo, damos seguimientos a las tres Convenciones de Río: Cambio Climático, Biodiversidad y Desertificación.

Participamos activamente en las reuniones del PNUMA y del GEF. Colaboramos activamente con UN-Hábitat y PNUD.

Temas priorizados: historia ambiental y ecología política; conservación patrimonial y servicios culturales, enfocado en la preservación de la memoria histórica y el vínculo de la cultura y el medioambiente; localidades sustentables con énfasis en desarrollo comunitario, permacultura agua y saneamiento ecológico, agricultura sustentable, rescate de conocimientos tradicionales; naturaleza y comunidad, priorizando el trabajo en ecosistemas sensibles y de montaña, cuencas hidrográficas, zonas costeras y bahías, conservación de la biodiversidad, vulnerabilidad y riesgo ante desastres naturales, enfrentamiento al cambio climático y turismo sustentable; así como los vínculos de la economía y la sociedad con el medioambiente.

Contribución:

Los efectos del Cambio Climático son cada vez más evidentes; fenómenos y desastres naturales inciden de manera muy negativa en la vida de nuestras poblaciones. En el caso de Cuba, pequeño estado insular, es frecuente los huracanes con las secuelas que los mismos dejan de inundaciones, afectaciones a la agricultura etc.

En el plano internacional y en concordancia con los Artículos 3 y 4 del Acuerdo de París y el párrafo XXII de la Decisión 1 de la 21 Conferencia de las Partes de la CMNUCC, la República de Cuba presentó su “Contribución Nacionalmente Determinada”.

En su Contribución reafirma que la estrategia de desarrollo económico y social de la República de Cuba, se caracteriza por darle prioridad a las aspiraciones y necesidades del ser humano y tiene como objetivo principal la constante elevación del nivel y la calidad de vida de la población. El objetivo es crecer económicamente, preservando el medio ambiente y en un marco de equidad social. Asimismo, el enfrentamiento al cambio climático es una alta prioridad, dada su condición de pequeño estado insular situado en la región tropical del planeta.

En el plano nacional y teniendo en cuenta el impacto actual y futuro del cambio climático para el archipiélago cubano, ratificado por los resultados científico-tecnológicos obtenidos el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente presentó un Plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático.

Este Plan de Estado busca identificar las zonas, áreas y lugares donde es más urgente actuar hoy y a ellos dirigir de inmediato los esfuerzos y recursos. En ella se prioriza el trabajo en la recuperación de las playas y las costas y acciones para enfrentar la sequía. La sociedad civil juega un papel importante frente a este plan, tanto en su difusión y apoyo en lograr la sensibilización de la población en general en torno a estas cuestiones como en la implementación de acciones de mitigación y adaptación a nivel comunitario.

Cuba, es reconocida a nivel mundial como un ejemplo de buenas prácticas para la gestión del riesgo de desastres, y enfrentamiento a los efectos negativos derivados del Cambio Climático y en ellos juega un papel muy importante la sociedad civil.

Una característica del trabajo que se desarrolla en nuestro país en el enfrentamiento al cambio climático es el proceso de educación, disseminación de alertas, utilización de los medios masivos de comunicación, y la organización de la comunidad la cual participa de una forma activa y consciente.

Cuba consta de un amplio sistema de defensa civil dotado de disposiciones legales, institucionales, educativas y de actitudes de la población en general, que facilitan la protección de la vida en casos extremos de riesgo, como el asociado a huracanes y la reducción de pérdidas y daños en casos menos severos, como el de las inundaciones localizadas y las sequías.

Esta experiencia ha dado como resultado que, aunque los montos de pérdidas y daños económicos sean cuantiosos, las pérdidas de vidas humanas son extremadamente bajas.

En el esquema desarrollado en Cuba, se presta especial atención al sector más vulnerable de la población: ancianos, niñas y niños, mujeres embarazadas. Cada persona conoce de antemano si será evacuada y a qué lugar le corresponde ir, priorizando que la mayoría se alberguen en casa de familiares y amigos y los que van a albergue se les asegura asistencia médica y alimentación durante el tiempo que dure la estadía. Como principio se trata de que la familia se mantenga unida para disminuir tensión y hacer más fácil su estadía en el albergue.

Cuba cuenta con un desarrollado sistema meteorológico capaz de realizar predicciones adecuadas para la toma de decisiones y con un sistema de comunicación que goza de credibilidad, utilizando los medios de comunicación nacional y local e incluso apoyándose en radioaficionados y radioaficionadas

Este esquema se apoya en el Sistema de Alerta Temprana (SAT) de Cuba y consta de cuatro fases: información, alerta, alarma y recuperación. En cada una de ellas y según ubicación y fuerza del huracán, se informa a la población lo que debe hacer.

En la fase de recuperación y rehabilitación también existe una participación activa de la comunidad. Se procura acortar lo más posible la estadía en albergues y se procede a realizar un diagnóstico y cuantificación de los daños, además se involucra a la población en los labores de rehabilitación. La distribución de la ayuda se rige por un estudio de daños sufridos y la situación social del caso, priorizándose personas enfermas, menores, de edad avanzada con impedimentos físicos, mujeres embarazadas, y la solidaridad entre pobladores cobra aquí un papel fundamental.

La Fundación Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre como parte integrante de la sociedad cubana no ha estado ajena a este esfuerzo y a lo largo de estos años hemos desarrollado proyectos que van encaminado a preparar a la población para enfrentar de forma más racional y consciente los desastres naturales. Asimismo, hemos participado en las acciones de recuperación de los daños causados por estos eventos meteorológicos.

La Fundación Antonio Núñez Jiménez ha desarrollado varias Mesas Redondas relacionadas con el medio ambiente y la relación del hombre con este. Como parte del proyecto mencionado se celebró la Mesa Redonda "Hábitat y Huracanes" celebrada los días 15, 16 y 17 de junio de 2009. Igual experiencia se realizó en 2016, tras el paso del Huracán Mathew. En los paneles desarrollados se debaten sobre alternativas tecnológicas en la construcción de viviendas para disminuir los efectos de los huracanes; estrategias de adaptación y mitigación a la incidencia de los huracanes, desde la planificación urbana, el diseño y la construcción de viviendas; abordaje multidisciplinario de los efectos producidos por los huracanes; habitad, género y huracanes, desde las perspectivas del Desarrollo Humano Harmónico.